

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**27091** *ORDEN de 16 de septiembre de 1977 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Antropología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca a don Luis Cencillo Ramírez.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 26 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Antropología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca al Profesor agregado (A42EC029) de igual disciplina de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense, don Luis Cencillo Ramírez (nacido el 12 de enero de 1923), número de Registro de Personal A01EC1786, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**27092** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se nombran miembros de la Comisión Gestora de Integración de la Escuela Universitaria de Enfermería de Santiago de Compostela.*

Ilmo. Sr.: A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto 2129/1977, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto), sobre integración en la Universidad de las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios como Escuelas Universitarias de Enfermería, a propuesta de la Universidad de Santiago,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Nombrar miembros de la Comisión Gestora de Integración de la Escuela Universitaria de Enfermería de Santiago de Compostela a los siguientes señores:

Don José María Suárez Núñez, Catedrático.  
Don Jesús Prieto Valtueña, Catedrático.  
Don Rafael Tojo Sierra, Profesor agregado.  
Don Francisco Reyes Oliveros, Profesor agregado y Director de la Escuela.  
Don Manuel Iglesias Díaz, Profesor adjunto.  
Don José Antonio Castillo Sánchez, Profesor ayudante de clases prácticas.  
Un alumno de la Escuela.  
Un representante del Colegio Profesional.

Segundo.—El Presidente de esta Comisión será designado por el Rector de entre sus componentes, comunicándolo seguidamente a esta Dirección General.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de octubre de 1977.—El Director general, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Centros.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**27093** *RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias por la que se hace público el nombramiento de un titulado de Escuelas Técnicas de grado medio del Servicio de Extensión Agraria, tras haber superado las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 4 de octubre de 1976.*

Por Resolución de 19 del pasado mes de septiembre, una vez obtenida la preceptiva autorización del excelentísimo señor

Ministro de Agricultura, y a propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 4 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de noviembre siguiente), para proveer una plaza de titulados de Escuelas Técnicas de grado medio del Servicio de Extensión Agraria, el ilustrísimo señor Director general de Capacitación y Extensión Agrarias, Director del Servicio de Extensión Agraria, tuvo a bien nombrar titulado de Escuelas Técnicas de grado medio del Servicio de Extensión Agraria a don Francisco Díaz García Talavera, número de Registro de Personal T08AG21A0006P, con los emolumentos que establece el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, por el que se regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 11 de octubre de 1977.—El Secretario general, Miguel Olivas Soto.

## MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

**27094** *REAL DECRETO 2828/1977, de 11 de noviembre, por el que cesa en el cargo de Director general de Ordenación del Turismo don Juan Careaga Muguero.*

A propuesta del Ministro de Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de noviembre de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer cese en el cargo de Director general de Ordenación del Turismo don Juan Careaga Muguero, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a once de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Comercio y Turismo,  
JUAN ANTONIO GARCÍA DIEZ

## MINISTERIO DE ECONOMIA

**27095** *ORDEN de 7 de noviembre de 1977 por la que se nombran Agentes de Cambio y Bolsa en las plazas de Madrid, Barcelona y Bilbao.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 30 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del día 12 de septiembre), y una vez cumplidos por los interesados los requisitos previstos en la misma,

Este Ministerio ha tenido a bien acordar lo siguiente:

1.º Nombrar Agentes de Cambio y Bolsa para la plaza de Madrid a don Antonio García Pons, don Luis J. Ques Cardell, don Joaquín Pulido Cordero y don Jaime Sánchez González; para la plaza de Barcelona a don Pedro Domínguez Sors, y para la plaza de Bilbao a don Luis Ignacio Fernández de Troconiz Uriarte, don José Fernández Álvarez-Castellanos, don Francisco Cottí Urcelay, don José Luis Pérez Gómez y don José Emilio Canseco Canseco.

2.º Los Agentes de Cambio y Bolsa citados en el número anterior, de acuerdo con lo previsto en el número 19 de la Orden de convocatoria de 12 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del día 6 de septiembre), dispondrán de un plazo de treinta días hábiles a contar de la fecha de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para cumplir cuantos requisitos exigen las disposiciones legales para poder tomar posesión del cargo de Agente de Cambio y Bolsa, y

3.º La expedición del correspondiente título queda supeditada a que por la Junta Sindical de la Bolsa respectiva se certifique que el interesado, dentro del plazo señalado en el número 2.º de esta Orden, ha prestado juramento, constituido la fianza reglamentaria y cumplido cuantos requisitos previenen las vigentes disposiciones legales para el ejercicio del cargo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de noviembre de 1977.—P. D., el Subsecretario de Economía, Manuel Jesús Lagares Calvo.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.